

Rioja, 07 de marzo de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 024-2022-GRSM-DRE-UGEL-R/AGP.

SR. : DIRECTORES DE LAS IIEE
Presente.

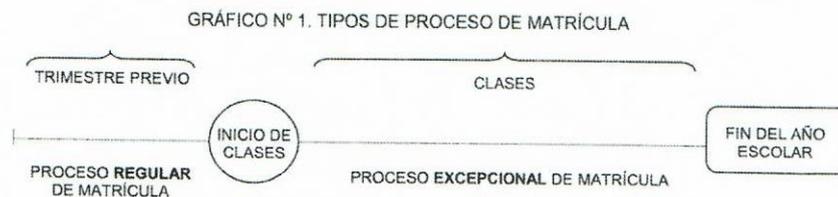
ASUNTO : APROBACIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA OFICIAL EBR-EBE-EBA EN SIAGIE 2022

REFERENCIA : RM N° 447-2020-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 015-2022-GRSM-DRE-UGEL-R/AGP.

Grato es dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, asegurando éxitos en la gestión que viene realizando en beneficio de la educación de nuestra provincia.

Así mismo, comunicarle que, de acuerdo a la norma de referencia, en el numeral V, la aprobación de las nóminas de matrícula oportuna del periodo 2022 se debe realizar hasta el **14 de marzo del presente año**. En ese sentido; resaltar la importancia del registro oportuno de estudiantes en el SIAGIE, toda vez que dicho registro permite el cumplimiento de las siguientes actividades:

- i. Iniciar las clases con las y los estudiantes identificados/as.
- ii. Garantizar la oportuna atención de estudiantes con el servicio de Qali Warma.
- iii. Entrega de materiales.
- iv. Reinserción
- v. Racionalización
- vi. Cumplir con los Compromisos de Desempeño 2022 (Registro oportuno de la matrícula, fomento de la permanencia y reincorporación de los estudiantes), entre otros aspectos.



Fuente: RM N° 447-2020-MINEDU

Así mismo comunicarles los requisitos a tener en cuenta para el proceso de **traslados de los estudiantes** siendo los siguientes:

- Si el estudiante se traslada a otra Institución Educativa el director debe emitir, Ficha de matrícula, Resolución Directoral e Informe de progreso generado del mismo sistema **SIAGIE**, el certificado no debe ser obligatorio,

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ya que el sistema no emite con situación final **PROMOCION GUIADA**.
- Para los estudiantes que culminaron el nivel **PRIMARIA Y SECUNDARIA**, el certificado debe ser emitido, cuando el estudiante tenga **Situación Final PROMOVIDO**, así mismo si el estudiante esta en promoción guiada, puede ser matriculado en el grado que le corresponde.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA
Segundo Adolfo Chávez de Aguilera
Mg. Segundo Adolfo Chávez de Aguilera
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CM. 1001046025